



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 6 de diciembre de 2019

Expte. N° 1567/2019

RES-SRMRF N° 070/2019

VISTO:

La Resolución SRMRF N° 053/19 en la que se reconoce la participación de Docentes, Estudiantes, Personal Universitario y Personal Contratado, en el stand del evento Expo Futuro 2019;y

CONSIDERANDO:

Que la actividad está destinada a promoción y difusión de la oferta académica de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera

Que el mismo está destinado a Estudiantes del nivel secundario de las instituciones de ambos departamentos.

Que se ha omitido mencionar la participación de la alumna: PÉREZ, ANA CAMILA.

Que a fs. 3 se ha advertido un error de tipeo en la Res. SRMRF N° 053/2019 en el nombre del Profesor JORGE EDUARDO GARZÓN.

Que a fs. 4 se ha advertido un error de tipeo, omitiendo el segundo nombre del alumno CARREÑO, LUCAS ELÍAS

Que a fs. 4 se ha advertido un error de tipeo, habiendo omitido el segundo nombre y el segundo apellido de la alumna CABRAL ARIAS, PAULA MARIANELA

Que la colaboración de los mismos ha resultado de gran valor para las tareas mencionadas.

Que el Artículo N° 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos D.R. N° 1759/72 establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho a los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

Que en tal sentido corresponde emitir el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la Colaboración y Participación brindada durante las actividades realizadas en la Expo Futuro 2019, a la alumna: PÉREZ, ANA CAMILA, DNI N° 37.721.310.

ARTÍCULO 2º.- Rectificar en el Artículo 1º de la RES-SRMRF N° 053/2019, el nombre del profesor JUAN EDUARDO GARZÓN, donde dice JUAN EDUARDO GARZÓN debe decir "JORGE EDUARDO GARZÓN"

ARTÍCULO 3º.- Rectificar en el Artículo 1º de la RES-SRMRF N° 053/2019, el nombre del alumno CARREÑO LUCAS, donde dice Carreño Lucas debe decir Carreño, Lucas "Elías"

Handwritten signature and initials in blue ink.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

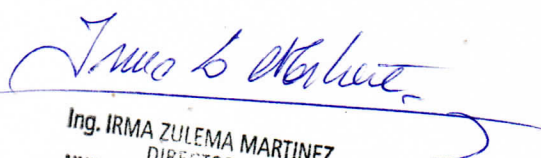
Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 4º.- Rectificar en el Artículo 1º de la RES-SRMRF N° 053/2019, el nombre de la alumna CABRAL PAULA, donde dice CABRAL PAULA debe decir "CABRAL ARIAS, PAULA MARIANELA"

ARTÍCULO 5º.-Hágase saber a quién corresponda,dése copia a todos los aquí mencionados, a Secretaria Académica y publíquese para su conocimiento.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA